

CONVOCATORIA
2 0 1 2

TODAS LAS BASES EN
www.invitrovisual.com
Competencia Colombiana

Apertura:
28 DICIEMBRE 2011
Cierre gratuito:
31 ENERO 2012
Cierre Extemporaneo A:
29 Febrero 2012
Cierre Extemporaneo B:
31 Marzo 2012

FICCIÓN / ANIMACIÓN / DOCUMENTAL / EXPERIMENTAL / VIDEO CLIP

fiinv'12
FESTIVAL INTERNACIONAL
IN VITRO VISUAL

IT'S
Miller
TIME.

INVITA:

EL
LUGAR
DONDE SE
INCUBAN
LOS NUEVOS
DIRECTORES

ORGANIZAN:

Invitro



PATROCINAN:

SHOCK



RCN CINE

Creativ

apu-h mottif.

www.invitrovisual.com

CONVOCATORIA NACIONAL - COLOMBIA

FESTIVAL INTERNACIONAL IN VITRO VISUAL 2012 – FIIVV'12

REGLAMENTO

Art. 1. In Vitro Visual tiene como objetivo la difusión y promoción de los cortometrajes colombianos e internacionales que, por calidad estética, técnica y narrativa, son susceptibles de obtener una mayor divulgación dentro del ámbito cinematográfico y cultural colombiano. El espacio In Vitro Visual se concibe como una novedosa ventana de divulgación y lanzamiento de los directores jóvenes que desean llegar con sus trabajos audiovisuales a un mayor público.

Consideración: Para la organización de In Vitro Visual, son cortometrajes colombianos aquellos que según establece la legislación cinematográfica colombiana, cuentan con los porcentajes exigidos de participación económica, técnica y artística nacional, especialmente para el caso de las coproducciones internacionales. Eventualmente producciones dirigidas por colombianos residentes en el exterior, en el marco de procesos pedagógicos serán consideradas por In Vitro Visual para hacer parte de la selección oficial.

Art. 2. La realización de In Vitro Visual 2012 tendrá lugar cada martes desde febrero y hasta la última semana de noviembre. Los cortometrajes seleccionados serán presentados en el local In Vitro (Calle 59 # 6-38 Bogotá) en una proyección especial nocturna que será anunciada con suficiente tiempo a los productores y/o directores de cada producción. El ingreso a las proyecciones no tiene ningún costo para los asistentes. La organización se reserva el derecho de programar especiales, retrospectivas, homenajes u otros que considere importantes.

Art. 3. Para el caso de los cortos colombianos, los productores y/o directores de los trabajos seleccionados se comprometen a hacer una amplia convocatoria entre el equipo técnico, artístico, y el público interesado en la proyección de su trabajo el martes acordado por la organización de In Vitro Visual 2012. El cual será comunicado al director y/o productor mínimo una semana antes de la fecha de exhibición.

Importante: El Comité de Selección de In Vitro Visual, presidido por el director del Festival escogerán cortometrajes hasta el penúltimo mes del año. Por esta razón no se publicará una lista de seleccionados y descartados, incluso algunos cortometrajes podrán ser considerados para la Selección Oficial 2013 según la cantidad y calidad de cortos que arriben por convocatoria. En cualquiera de los casos, la organización informará a los realizadores y/o productores sobre el estado de los trabajos.

Art. 4. Los cortometrajes colombianos inscritos para participar en la Sección Oficial de In Vitro Visual 2011 deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Que su producción haya finalizado con fecha posterior al 01 de enero de 2011.
- b. No haber participado en la pre-selección o selección oficial de In Vitro Visual en años anteriores.
- c. Los cortometrajes se presentarán en castellano. Deberán llevar subtítulos en castellano en caso de no estar hablados en este idioma.
- d. Los cortometrajes seleccionados serán proyectados en formato DVD en los Martes de In Vitro Visual y en HD durante el Festival del 4 al 8 de diciembre. No existe requisito sobre el formato de captura, grabación o filmación.
- e. Se aceptarán cortos en los géneros argumental (ficción), documental, animación, experimental y videoclip. No se aceptarán trabajos publicitarios, videos institucionales, reportajes periodísticos o afines.
- f. Se aceptan trabajos en ficción/argumental, animación y documental con una duración superior a 3 minutos e inferior a 30 minutos. En experimental con una duración superior a 3 minutos e inferior a 20 minutos. Y en videoclip con una duración superior a 2 minutos e inferior a 7 minutos.

Art. 5. Todos los directores de cortometrajes colombianos que hayan sido seleccionados recibirán de In Vitro Visual 2012 la "el KIT In Vitro Visual", la cual contendrá obsequios de los patrocinadores e instituciones vinculadas a la edición 2012. Este reconocimiento será entregado en la ceremonia de premiación el viernes 7 de diciembre en el marco del Festival Internacional In Vitro Visual - FIIVV.

Art. 6. Entre todos los cortometrajes colombianos que ingresen en la Selección Oficial a Concurso se entregarán las estatuillas oficiales de IN VITRO VISUAL, Santa Lucía, la virgen de los cineastas:

* **SANTA LUCÍA AL MEJOR AUDIOVISUAL 2012** al mejor cortometraje de la convocatoria NACIONAL elegido por el Jurado, dotado con un premio que será revelado antes del inicio del Festival Internacional In Vitro Visual 2012.

* **SANTA LUCÍA** (Estatuilla) en las siguientes categorías:

MEJOR CORTO DOCUMENTAL
MEJOR CORTO DE ANIMACIÓN
MEJOR CORTO EXPERIMENTAL
MEJOR VIDEOCLIP
MEJOR CORTO ARGUMENTAL
MEJOR DIRECCIÓN
MEJOR FOTOGRAFÍA
MEJOR GUIÓN
MEJOR MONTAJE
MEJOR DIRECCIÓN DE ARTE
MEJOR DISEÑO SONORO
MEJOR MÚSICA
MEJOR ACTOR
MEJOR ACTRIZ
MEJOR DISEÑO DE CRÉDITOS
MEJOR AFICHE

La Noche de Premiación se entregará también LA SANTA LUCIA APOORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CINE NACIONAL a una institución, empresa, medio, persona o cualquier otra que considere la organización que merece este reconocimiento en el 2012. Adicionalmente a través de votación de los directores y productores que hagan parte de la Selección Oficial se entregará la SANTA LUCÍA AL MEJOR LARGOMETRAJE COLOMBIANO DEL AÑO, en donde se contemplará exclusivamente películas estrenadas en la cartelera colombiana entre enero de 2012 y diciembre de 2012.

La organización de In Vitro Visual se reserva el derecho a declarar desierta cualquier categoría, eliminarla o incluir categorías adicionales.

Art. 7. El jurado oficial de premiación estará integrado por 5 personas, cuya composición será informada en el último trimestre del año.

Art. 8. Para participar en la edición 2012 de In Vitro Visual, deberán respetarse las siguientes condiciones y proceder de la forma que se señala:

a. **Ficha de Inscripción.** Se enviará a la organización de In Vitro Visual la Ficha de Inscripción debidamente diligenciada en todos sus apartados, junto a las copias de preselección y los materiales adicionales antes de:

* **CIERRE GRATUITO: 31 de enero de 2012**

* **CIERRE EXTEMPORANEO A: \$30.000 (Pesos colombianos).**

29 de febrero de 2012.

* **CIERRE EXTEMPORANEO B: \$50.000 (Pesos colombianos).**

31 de marzo de 2011.

El formulario debe estar firmado en original y se debe entregar un sobre y llenar un formulario por cada cortometraje. Los trabajos inscritos en las fechas con costo, deben consignar el valor correspondiente a la Cuenta de Ahorros DAVIVIENDA No. 008970294867 a nombre de LABORATORIOS BLACK VELVET y adjuntar en el sobre el comprobante de consignación.

b. **Soporte audiovisual para la preselección.** El cortometraje inscrito se remitirá por correo postal, courier, o entrega directa en las oficinas de Laboratorios Black Velvet (Calle 35 No 5 – 89 barrio La Merced – Bogotá) en formato DVD. Deben ser enviados obligatoriamente tres DVD por cada uno de los trabajos inscritos a pre selección. Salvo acuerdo explícito en contrario, In Vitro Visual no devolverá ninguno de los vídeos enviados, los materiales entrarán a hacer parte del archivo audiovisual de In Vitro Visual y Laboratorios Black Velvet. Los materiales que componen este archivo no serán en ningún caso exhibidos sin consentimiento expreso de los productores, a quienes en caso tal se les informará siempre sobre las actividades programadas.

c. **Material de prensa y publicidad.** Además de la ficha de inscripción y los tres ejemplares en DVD de la producción, los productores y/o directores deberán adjuntar un CD que contenga el siguiente material de carácter obligatorio:

- 1- Fotos del cortometraje en resolución mínima de 300 DPI, formato TIFF o JPG. (Deberán incluirse mínimo 5 fotos e idealmente más de 10). Debe incluirse en documento de Word grabado en el mismo CD el nombre del fotógrafo para enviar su crédito a medios de comunicación.
- 2- Dos fotos del director en resolución mínima de 300 DPI, formato TIFF o JPG. Debe incluirse en documento de Word grabado en el mismo CD el nombre del fotógrafo para enviar su crédito a medios de comunicación.
- 3- Afiche del cortometraje en resolución mínima de 300 DPI, formato TIFF o JPG. Con un ancho mínimo de 50 CM. Debe incluirse en documento de Word adjunto el nombre del diseñador para enviar su crédito a medios de comunicación, para la exposición realizada del 4 al 8 de diciembre en el marco del Festival Internacional In Vitro Visual y la entrega de la Santa Lucía a Mejor Afiche
- 4- En formato Word o PDF la sinopsis del cortometraje.
- 5- En formato Word o PDF la ficha técnica y artística del cortometraje.
- 6- En formato Word o PDF los perfiles resumidos en una cuartilla del director y el productor.
- 7- MATERIALES OPCIONALES: Press book, banda sonora, traller, otros materiales promocionales y otras piezas que pudiesen conducir a la mejor divulgación del trabajo inscrito.
- 8- Los productores y/o directores de los cortometrajes que formen parte de la Selección Oficial, deberán hacer llegar en un DVD adicional una copia del cortometraje en formato Quicktime (MOV) con una compresión que permita la mayor definición posible, con un peso no mayor a 8.5GB. Dicho DVD deberá ser entregado a la organización dos máximo dos días antes de la noche de proyección del cortometraje.

d. Todos los materiales de promoción (fotos y textos) serán usados en la divulgación en medios de comunicación, sin que esto acarree problemas de derechos de autor para la organización de In Vitro Visual.

e. Luego de inscribir su cortometraje y en caso de ser seleccionado, el productor y/o director permite a la organización de In Vitro Visual usar hasta un máximo de 3 minutos de imágenes y sonidos del corto en la promoción del evento en medios audiovisuales. En el caso de cortos con duración menor a 5 minutos, la organización de In Vitro Visual se compromete a usar máximo hasta un 20% de la duración total del corto. Estas imágenes y sonidos también podrán ser usados para los tráileres de nominados en la premiación de final de año y otras actividades promocionales relacionadas con la divulgación de In Vitro Visual 2012.

f. Todos los materiales deberán llegar en sobre de manila sellado a la dirección establecida por la organización (Ver Artículo 8-B) puede ser enviado por correo certificado o entregado personalmente (8AM- 5 PM). Debe enviarse un sobre por cada cortometraje, no se acepta más de una producción por sobre.

El sobre que contenga todos los materiales solicitados debe decir grande en el frente:

FESTIVAL INTERNACIONAL IN VITRO VISUAL 2012 – FIIVV’12
NOMBRE DEL CORTO
GÉNERO
(FICCIÓN / DOCUMENTAL / ANIMACIÓN / VIDEOCLIP / EXPERIMENTAL)
DURACIÓN

Art. 9. La organización de In Vitro Visual realizará en la primera semana de diciembre, del martes 4 al sábado 8, al finalizar el año, el Festival Internacional In Vitro Visual – FIIVV’12, donde se presentarán los cortometrajes que han sido exhibidos durante los Martes y que componen la Selección Oficial Nacional.

Adicionalmente en 2013 In Vitro Visual organizará exhibiciones de **Lo Mejor de In Vitro Visual** en diferentes ciudades colombianas, en salas de alto impacto cinematográfico y audiovisual. Estas exhibiciones podrán hacer parte de eventos especiales del ámbito audiovisual colombiano, como programas alternos de festivales o muestras. La organización de In Vitro Visual también gestionará este tipo de muestras en ciudades y eventos en otros países del mundo con la finalidad de promocionar el cine joven colombiano, los cortometrajes y a sus realizadores. Los realizadores interesados en incluir sus trabajos de estas muestras de deberán diligenciar afirmativamente este apartado en el formulario de inscripción. Sin embargo debe tenerse en cuenta que todas las muestras nacionales o internacionales serán comunicadas individualmente a los productores y/o directores de los cortometrajes con el suficiente tiempo de anterioridad y de nuevo será solicitado su consentimiento expreso, por escrito y/o vía e-mail para la exhibición.

Art. 10. La organización de In Vitro Visual podrá retirar en cualquier momento el cortometraje que no cumpla las normas de este Reglamento. Así mismo, cualquier tipo de falsedad en las informaciones suministradas podrá acarrear su retiro de la Selección Oficial si es que hubiera sido seleccionado para la misma y será responsabilidad de los productores y/o directores cualquier tipo de implicación jurídica.

Art. 11. Los gastos de transporte y correo correrán a cargo de la entidad (empresa productora, productor y/o director) que inscriba el cortometraje.

Art. 12. Toda la correspondencia deberá estar dirigida a:

LABORATORIOS BLACK VELVET
Calle 35 No 5 – 89 Barrio La Merced
Bogotá – Colombia
Teléfono: (57 1) 2884919 // 2321857
E mail: lbv@lbv.co

Art. 13. La organización de In Vitro Visual establecerá el orden y la fecha de exhibición de cada cortometraje. La participación supone la plena aceptación de este Reglamento. La interpretación del mismo será competencia de la organización de In Vitro Visual.

Art. 14. Esta convocatoria se encuentra disponible en PDF en los siguientes sitios web: www.lbv.co - www.invitrovisual.com.

NOTA: Por favor no imprimir, ni adjuntar reglamento, solo la ficha de inscripción.

IMPORTANTE – FIIVV´12 INTERNACIONAL

Las convocatorias para la competencia Iberoamericana y las diferentes muestras del panorama Internacional, se abrirán el 28 de Febrero de 2012 en el marco del 34° Festival Internacional de Cortometrajes Clermont-Ferrand 2012, Francia y estarán disponibles para los cineastas del mundo en el principal y más grande mercado del cortometraje. Desde ese día encontrarán la convocatoria física en Clermont-Ferrand, Francia, en el Short Film market (La Jetée - 6 Place Michel-de-l'Hospital - 63058 Clermont-Ferrand cedex 1 – France) y en Bogotá en las oficinas de LABORATORIOS BLACK VELVET (Calle 35 No 5 – 89, barrio La merced, Bogotá, Colombia). Y también on line en www.invitrovisual.com.